

76001400302820160027400
J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se relevara al liquidador designado mediante auto Sustanciación No. 382 de 3 de mayo de 2020. Para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 19 de enero de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL

DEUDOR: MARIA CRISTINA AGUILAR SIMIJACA

ACREEDORES: BANCO COLPATRIA S.A Y OTROS

RAD: 76001400302820160027400

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación No. 020
Santiago De Cali, Diecinueve (19) De Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).
RADICACION: 76001400302820160027400

Evidenciada la constancia secretarial que antecede y una vez revisadas las piezas procesales se procederá a relevar a JHON JAIRO BLANDON ARRENDONDO, quien fue designado como liquidador en auto Sustanciación No. 382 de 3 de Mayo de 2020, nombrando en su reemplazo al Dr. LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO.

Comuníquesele el nombramiento a través del correo electrónico que tenga registrado en la lista de auxiliares de la justicia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

1.-RELEVAR del cargo de liquidador al Dr. JHON JAIRO BLANDON ARREDONDO y en su reemplazo designar al Dr. LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO identificado con C.C. 14.878.634 de dirección física AVENIDA 4 NORTE # 6N-67 EDIFICIO SIGLO XXI OFICINA 801, Correo electrónico juridico@bordayasociados.com, con número de Teléfono 653-4131 y numero de Celular 317-368-4059.

2.- FIJESE honorarios al liquidador designado una vez tome posesión del cargo.

3.-INDIQUESE al liquidador designado el cumplimiento a lo ordenado mediante auto interlocutorio No. 643 de fecha 3 de Junio de 2016, folio 167 al 313 del cuaderno principal digitalizado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **08** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 DE ENERO DE 2023**

J.A.A.R
1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria